

NARANJAL, 31 DE ENERO DEL 2020

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
HEPARIV S.A.**

En la ciudad de Naranjal, siendo las 10H06 AM, el día viernes 31 de enero del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Cantón Naranjal, provincia de Guayas, y encontrándose reunidos los accionistas de la compañía **HEPARIV S.A.**, por sus propios y personales derechos, de acuerdo a lo previsto en el *ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*, propietarios de 800 (ochocientas) acciones, ordinarias y nominativas y con derecho a igual número de votos, acciones distribuidas de la siguiente forma:

Cedula	Nombres	Nacionalidad	Acciones
0702118654	Herrera Diaz José Godyron	Ecuatoriana	\$ 400,00
0913484325	Salazar González Cecilia Isabel	Ecuatoriana	\$ 400,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 800,00</b>

Representando la totalidad del capital de la compañía, los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el *ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- **Conocimiento de los resultados en libros (Balance General Y Estado De Resultados), certificados por el Comisario Del Ejercicio Económico del año 2019 y Aprobación De Los Informes Financieros y Balances presentados.**

Se designa como presidente de la junta al sr. Herrera Diaz José Godyron, y por otro lado el secretario de la junta el Sra. Salazar González Cecilia Isabel, accionistas de la compañía.

El presidente, una vez constatado el quorum por secretaria, dispuso que se dé cumplimiento a lo señala el *ART. 239 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*, luego de la cual se procede a informar sobre el punto del orden del día:

Primero: el señor, en calidad de presidente de la junta general de accionistas de la compañía, hace uso de la palabra y pone a su conocimiento el orden del día, siguiendo los estatutos sociales y dispuestos por *LA LEY DE COMPAÑIAS*, y basado en los Estados Financieros que el señor contador explica: que el capital social con que fue constituida la compañía es de \$ 800,00 USD (ochocientos Dólares Americanos) no ha variado, y que los registros y libros

correspondientes al año antes mencionado se encuentran bien manejados, no habiendo ninguna observación por hacer, en vista de tener una utilidad gravable de \$ 246,56.

Dejando constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el *ART. 15 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*.

Luego de varias deliberaciones y análisis, confiando que el 2020 sea un año más productivo, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico 2019, por lo que se autoriza al Gerente General de la compañía el sr. Ing. Civil. Herrera Diaz José Godyron que los suscriba y envía a la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 12H02 y no habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para elaboración del acta, la misma que una vez redactada es leída en voz alta y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para la ratificación de lo actuados y en unidad del acto.



**Herrera Diaz José Godyron**  
Presidente de la Junta  
C.I. 0702118654



**Salazar González Cecilia Isabel**  
Secretaria de la Junta  
C.I. 0913484325